

**INFORMACIÓN AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN DE BIENES EFECTUADA EL 17 DE DICIEMBRE DE 2025, SEGÚN CRONOGRAMA SEÑALADO EN LA RESOLUCIÓN 038 DEL 4 DE DICIEMBRE DE 2025, MEDIANTE LA CUAL SE ORDENÓ LA VENTA DE LOS INMUEBLES DE CORVEICA EN LIQUIDACIÓN.**

A los 17 días del mes de diciembre de 2025, en el domicilio de CORVEICA en liquidación, a las 9 AM, hora señalada en la resolución 038 del 4 de diciembre 2025, por medio de la cual se ordenó la venta de bienes inmuebles a través de invitación pública, se efectuó la Audiencia de Adjudicación de bienes y “apertura de sobres” allegados por proponentes, de acuerdo al cronograma previamente publicado.

Se presentaron cuatro (4) proponentes. Uno de ellos fue descalificado por no reunir los requisitos solicitados por la entidad. Transcurrida la audiencia, se adjudicaron los siguientes bienes inmuebles a quienes cumplieron los requisitos, así:

Nº	Tipo de Inmueble	Matricula Inmobiliaria	Ciudad	Ubicación
1	Local - PH	300-86623	Bucaramanga (Santander)	CII 36 # 31-39 L 130 C.C. Chicamocha
2	Local - PH	060-146979	Cartagena (Bolívar)	Trans. 54 N° 30-769 C.C Plaza Colón Local 7
3	Oficina - PH	50C-355102	Bogotá D.C.	Cra. 13 N° 37-37 piso 7 edificio cavipetrol, torre sur
	Oficina - PH	50C-355089	Bogotá D.C.	Cra. 13 N° 37-37 piso 7 edificio cavipetrol, torre norte
	Parqueadero 03	50C-405892	Bogotá D.C.	Cra. 13 N° 37-37 piso 7 edificio cavipetrol
	Parqueadero 14	50C-405903	Bogotá D.C.	Cra. 13 N° 37-37 piso 7 edificio cavipetrol
	Parqueadero 15	50C-405904	Bogotá D.C.	Cra. 13 N° 37-37 piso 7 edificio cavipetrol
	Parqueadero 24	50C-405913	Bogotá D.C.	Cra. 13 N° 37-37 piso 7 edificio cavipetrol
	Parqueadero 20	50C-405939	Bogotá D.C.	Cra. 13 N° 37-37 piso 7 edificio cavipetrol
	Parqueadero 21	50C-405940	Bogotá D.C.	Cra. 13 N° 37-37 piso 7 edificio cavipetrol
	Depósito -Bodega 231	50C-405950	Bogotá D.C.	Cra. 13 N° 37-37 piso 7 edificio cavipetrol
	Depósito -Bodega 26	50C-405915	Bogotá D.C.	Cra. 13 N° 37-37 piso 7 edificio cavipetrol

Se condicionó a los adjudicatarios de los inmuebles a que efectúen los pagos previos para formalizar la venta de los bienes adquiridos; caso contrario se declarará desierta la respectiva adjudicación. Igualmente, por razones de austeridad en los gastos, el Liquidador de la entidad dispuso dejar abierta la venta de los inmuebles no adjudicados, por lo que se recibirán ofertas de compra por estos bienes. Por tanto, de acuerdo a la recepción de ofertas, se programará fecha y hora para celebrar las respectivas audiencias.

Se ratifica que la citada resolución 038 del 4 de diciembre 2025, fue debidamente publicada en la página web de CORVEICA en liquidación y el aviso difundiendo la misma, se publicó en un periódico de amplia circulación nacional. -Nuevo Siglo del 5 de diciembre de 2025, página 25-

Finalizada la audiencia a las 10.30 AM de hoy 17 de diciembre de 2025, se dispuso, entre otros aspectos, informar el resultado de la misma a los acreedores y a la Supersolidaria.

Respetuosamente,



**VICTOR JOSE FLOREZ MORA**  
**C.C. No. 1.085.174.744**  
**Liquidador CORVEICA EN LIQUIDACIÓN**